

RESOLUCION No. 100.03.01.163
(22 de abril del 2026)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09.130-2026**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DECRETO No. 1082 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia a la entidad estatal para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

Que los servidores públicos tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos propósitos.

Que le corresponde al Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, ordenar y dirigir la celebración de contratos, escoger contratistas de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015.

Que para dar cumplimiento a los fines estatales la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero adelanto el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 100.12.09.130-2026** cuyo objeto consiste en: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE EXTENSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICAS QUE REALICE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.**

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000) INCLUIDO IVA.**

RESOLUCION No. 100.03.02.263
(22 de abril del 2026)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09.130-2026**

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **9900001130 del 23 de febrero de 2026** por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000 INCLUIDO IVA) de la siguiente manera:

Ítem: 1 Valor: 70.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 12100001/1224/2-120202008/9999999999999999/9999999999999999: RECURSOS PROPIOS
CON/BIBLIOTECADPARTAME/Servicios prestados/GENERICA/BIBLIOTECA
DEPARTAME

Que el contrato a celebrar, derivado del presente proceso de selección estará regulado conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Código de Comercio y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el pliego de condiciones y demás documentos precontractuales publicados dentro del proceso.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero publicó en el SECOP II los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Que, para adelantar el proceso de selección, se convocó a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que, en atención a la convocatoria pública realizada, y una vez llegados el día y la hora previstos como plazo límite para la presentación de propuestas, fueron recibidas (1) una propuesta presentada por:

FUNDACIÓN MEJORHABITAT	12/04/2026 6:24 PM	\$69.775.000
-----------------------------------	---------------------------	---------------------

Que, el comité evaluador creado mediante resolución **No. 100.03.02.231 del 13 de abril de 2026**, evaluó jurídica, técnica y financieramente la oferta tal como se muestra a continuación:



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCION No. 100.03.07.263
(22 de abril del 2026)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09.130-2026**

CAPACIDAD JURIDICA		
PROPUESTA	FUNDACIÓN MEJORHABITAT \$69.775.000	
DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - Camara de Comercio de cada integrante	X	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Pago de aportes de la nómina de los últimos seis (6) meses	X	
CERTIFICADO PROCURADURA GENERAL	X	
CERTIFICADO CONTRALORIA GENERAL	X	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES POLICIA NACIONAL	X	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
CÉDULA DE CIUDADANÍA Se deberá presentar copia de la cédula de la persona Natural o del Representante Legal.	X	
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (hombres menores de 50 años).	X	
FORMATO INHABILIDADES E NCOMPATIBILIDADES	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X	
CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	X	

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCION No. 100.03.07.263
(22 de abril del 2026)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09.130-2026**

CAPACIDAD TÉCNICA		
PROPUESTA	FUNDACIÓN MEJORHABITAT \$69.775.000	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	
BUENAS PRACTICAS ALIMENTARIAS	X	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	X	
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	X	
ANEXO DE EXPERIENCIA	X	

PROPUESTAS	FUNDACIÓN MEJORHABITAT \$69.775.000
DETALLE	PUNTAJE OBTENIDO
<p>Experiencia Específica (MÁXIMO 400 PUNTOS) a. Se otorgarán 400 puntos al proponente que presente dos (2) contratos junto con sus actas de liquidación y/o certificaciones de recibo a satisfacción adicionales con bibliotecas públicas cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso, por un valor igual o superior al (100%) del presupuesto oficial.</p>	400
<p>Acreditación Técnica (MÁXIMO 400 PUNTOS) a. Copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de ensamble de alimentos y bebidas, emitida por la autoridad competente para la salud pública (Secretaría de Salud), de la ciudad en donde se encuentre ubicado el lugar para el alistamiento y preparación de los alimentos a entregar, cuyo concepto sanitario favorable sea igual o superior al 90%. (100 PUNTOS) b. El proponente deberá garantizar que cumple con todas</p>	400



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCION No. 100.03.02.163
(22 de abril del 2026)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09.130-2026**

las normas de higiene y salubridad para la manipulación de alimentos, para ello deberá adjuntar el Plan de Saneamiento Básico actualizado a la vigencia 2024. (100 PUNTOS)	
c. Copia de los respectivos carnets de manipulación de alimentos del personal con su respectivo documento de identidad y hoja de vida mínimo de 4 manipuladores de alimentos, al menos uno debe estar certificado como técnico en alimentos, presentar copia de su respectivo título y estar dentro de la planilla de seguridad social del proponente (Adjuntar las planillas de seguridad social de los últimos 6 meses que demuestren su vinculación con el proponente). (200 PUNTOS)	
d. De lo contrario se asignarán 0 puntos.	
CRITERIO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)	50
PERSONAL VINCULADO PARA PROMOVER LAS INCLUSIÓN SOCIAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)	50
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 50 PUNTOS)	50
H. MIPYMES (MÁXIMO 50 PUNTOS)	50
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	1000

Que, en el término del traslado de informe de evaluación el proponente subsana los documentos requeridos en cuanto a la capacidad jurídica, y no se presentaron observaciones al informe.

En razón de lo anterior, el Director General de la Biblioteca Departamental, teniendo en cuenta todo lo aquí expuesto adjudica el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 100.12.09.130-2026** cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE EXTENSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICAS QUE REALICE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO; A: **FUNDACIÓN MEJORHABITAT** identificado con Nit. 805.016.076-1, representada legalmente por CHRISTIAN GIANI JIMENEZ BECERRA con cedula de ciudadanía No. 16.944.187 de Cali (V).

El valor de la propuesta económica presentada asciende a la suma De SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **(\$69.775.000)** IVA INCLUIDO, lo cual no sobrepasa el presupuesto oficial, y se

RESOLUCION No. 100.03.07.263
(22 de abril del 2026)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA No. 100.12.09.130-2026**

observa que las ofertas presentadas son favorables para la entidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 100.12.09.130-2026** cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE EXTENSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICAS QUE REALICE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO" a: **FUNDACIÓN MEJORHABITAT** identificado con Nit. 805.016.076-1, representada legalmente por CHRISTIAN GIANI JIMENEZ BECERRA con cedula de ciudadanía No. 16.944.187 de Cali (V).

VALOR TOTAL ADJUDICADO: De SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (**\$69.775.000**) IVA INCLUIDO.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución no es susceptible de los recursos que establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por ser de carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley, conforme lo dispone el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyectó/Laura Argote Parra- Abogada especializada- Contratista



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

